

LEY DE INGRESOS 2022

VALOR UMA 96.22

1.- POR LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, SE CAUSARÁ Y PAGARÁ

PAGO INICIAL \$600.00

CONCEPTO	UMA	\$COSTO EN PESOS X M2
HABITACIONAL RESIDENCIAL	0.63	60.6186
HABITACIONAL POPULAR	0.07	6.7354
HABITACIONAL CAMPESTRE	0.63	60.6186
INDUSTRIAL	0.75	72.165
COMERCIAL	0.63	60.6186

2.- POR ALINEAMIENTO SE CAUSARÁ Y PAGARÁ

CONCEPTO	UMA	COSTO EN PESOS X ML
HABITACIONAL RESIDENCIAL	0.37	35.6014
HABITACIONAL POPULAR	0.25	24.055
HABITACIONAL CAMPESTRE	0.37	35.6014
INDUSTRIAL	1.25	120.275
COMERCIAL	0.63	60.6186

H) LOS MUROS DE DELIMITACIÓN INCLUIDOS EN LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, SE COBRARÁN POR METRO LINEAL CONFORME A LA TARIFA QUE SE SEÑALA EN LA TABLA DEL INCISO J) DEL PRESENTE NUMERAL, ATENDIENDO AL TIPO DE CONSTRUCCIÓN.

TRATÁNDOSE DE LA REGULARIZACIÓN DE MUROS PERIMETRALES, ADICIONAL A LOS DERECHOS QUE CORRESPONDA PAGAR, SE SANCIONARÁ ATENDIENDO AL PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS TRABAJOS DE DICHOS MUROS, CON UNA MULTA EQUIVALENTE A 4 TANTOS CORRESPONDIENTE AL 100% DE AVANCE, O LO QUE RESULTE SEGÚN SEA EL PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS MUROS, CONFORME A LAS TARIFAS SEÑALADAS EN EL INCISO J) DE ESTE NUMERAL ATENDIENDO AL TIPO DE CONSTRUCCIÓN.

J) PARA DETERMINAR EL COBRO EN MUROS PERIMETRALES DE ACUERDO AL FACTOR SOCIO ECONÓMICO Y ATENDIENDO AL TIPO DE CONSTRUCCIÓN, SE ATENDERÁ A LO SIGUIENTE:

CONCEPTO	UMA	COSTO EN PESOS X ML
HABITACIONAL RESIDENCIAL	0.30	28.866
HABITACIONAL POPULAR	0.20	19.244
HABITACIONAL CAMPESTRE	0.30	28.866
COMERCIAL	0.50	48.11
INDUSTRIAL	0.60	57.732

LEY DE INGRESOS 2022

I) PARA DETERMINAR EL COBRO POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS, SE MULTIPLICARÁ, SEGÚN EL CASO:

CONCEPTO	FACTOR
TERRAZAS, PATIOS, ESTACIONAMIENTOS DESCUBIERTOS O ÁREAS SIN CUBIERTA CON USO DETERMINADO COMPLEMENTARIO AL AUTORIZADO, POR METRO CUADRADO	0.3
ÁREA VERDE, MUROS DE DELIMITACIÓN SOLICITADOS EN CONJUNTO CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	0
ÁREA CUBIERTA CON MATERIAL PROVISIONAL POR METRO CUADRADO	0.3